

# enContacto



CONVENIOS JURISCOOP

## PENSIÓNATE BIEN



En la Cooperativa nos preocupamos por tu futuro y el de tu familia por eso queremos poner a tu disposición los mejores beneficios con aliados de gran experiencia en Salud, Educación, Recreación, Cultura y Más. En esta ocasión tenemos un nuevo convenio para ti, Asesoría en pensiones con TG Consultores, expertos en la materia.

A continuación, Alejandra Téllez, abogada experta en Seguridad Social de la firma TG Consultores, abordará el tema del traslado de Régimen de pensiones, de un Fondo Privado a Colpensiones o viceversa. Según la experta lo ideal es que los interesados en esto, antes dar el paso deberían asesorarse con especialistas en el tema.

“En Colombia, los Fondos Privados nacieron de un modelo tomado de Chile que llegó al país en el año 1994. Fue entonces cuando varios colombianos decidieron trasladarse de Régimen pensional, llegando a ser en la actualidad aproximadamente 15 millones de afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Sin embargo, de ese número, 650.000 personas entre octubre de 2017 y febrero de 2018, se han trasladado a Colpensiones. ¿La razón? Porque la mayoría consideró que lo más conveniente para sus intereses era estar en Colpensiones, ya que escucharon comentarios de amigos y/o familiares de que no tuvieron rentabilidad en sus extractos del Fondo Privado” afirma Alejandra Téllez.

“Es importante precisar que en los Fondos Privados existen varias modalidades de pensión, las dos más conocidas: renta vitalicia y retiro programado. La primera consiste en acumular un ahorro mínimo de 170 millones de pesos o tener 1150 semanas cotizadas para garantizar una pensión de un salario mínimo mensual, de forma vitalicia, la cual se contrata con una Aseguradora. En la segunda, la persona puede pensionarse de acuerdo al capital ahorrado; por un tiempo pactado con el fondo privado, siempre y cuando el capital supere el 110% del que se requiere para financiar una pensión de un salario mínimo. En esta modalidad se debe tener en cuenta que el

monto de la pensión puede mantenerse en el tiempo o puede disminuir, dependerá de la fluctuación del mercado” explica experta de TG Consultores.

En conclusión, el monto de la pensión en los fondos privados está en función del ahorro que logre realizar el afiliado en su Cuenta de Ahorro Individual, y no de su promedio salarial ni del número de semanas cotizadas, como sucede en Colpensiones.

“En ese orden de ideas y a diferencia del Régimen de Prima Media con Prestación Definida (Colpensiones), los Fondos Privados deben informar trimestralmente a sus afiliados los rendimientos que generan sus aportes, teniendo en cuenta siempre el multifondo en el que se encuentren invertidos los aportes de la persona” detalla Alejandra.

Según datos de la Superintendencia Financiera de Colombia, la rentabilidad mínima obligatoria para el tipo de fondo conservador para el período del 31 de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2018, debe ser del 5.74%; para el tipo de fondo moderado en el período del

31 de marzo de 2014 al 31 de marzo de 2018, del 4.97%; y la rentabilidad mínima en alto riesgo para el período del 31 de marzo de 2013 al 31 de marzo de 2018; del 3.81%.

La abogada continúa diciendo “Como experta quiero brindar tranquilidad a las personas que están en un Fondo Privado de pensiones, de que a pesar de los bajos rendimien-

tos que se han visto reflejados en los últimos extractos, no es algo por lo que preocuparse, ya que no es atípico que esto suceda pues se comportan de acuerdo a la volatilidad del mercado financiero”.

“Y reitero que las personas que quieran conocer cuál es el régimen que más les conviene, lo mejor es que consulten con los expertos en el tema

para que puedan recibir una asesoría oportuna y personalizada y así poder tomar la mejor decisión para su futuro” finaliza.

Podrás encontrar toda la información en la página web de la Fundación Progreso Solidario [www.fundacionprogresosolidario.com](http://www.fundacionprogresosolidario.com) o comunicándote por nuestro correo de servicio al cliente: [servicioalcliente@cooperativajuriscoop.com.co](mailto:servicioalcliente@cooperativajuriscoop.com.co)

## Juriscoop

**N° Asociados:** 38.770  
**Aportes Sociales:** 116.902\*  
**Activo:** 263.330\*  
**Pasivo:** 16.638\*  
**Patrimonio:** 245.746\*

(\* Millones de pesos)

Datos a Julio / 2018

## Financiera Juriscoop

**Clientes:** 81.008  
**Cartera:** 591.516\*  
**Depósitos:** 535.718\*  
**T.C emitidas:** 25.260\*

(\* Millones de pesos)

## EDUCACIÓN

### CAPACÍTESE ONLINE CON NUESTRO CURSO GRATUITO DEL INFECOOP

En agosto de 2017, nuestro Instituto informal de Educación, Infecoop, encargado de orientar y coordinar las actividades de educación cooperativa que les ofrecemos a los asociados de Juriscoop, dio inicio a la capacitación online, con el curso básico de Cooperativismo “Conociendo a Juriscoop”.

“El objetivo de este curso es sumergir a los asociados dentro del mundo cooperativo y de la economía solidaria, de una manera sencilla, rápida y accesible desde cualquier lugar; todo gracias a la utilización de las nuevas herramientas tecnológicas, las cuales permiten impartir esta enseñanza de una forma dinámica, invitando a todos los asociados a conocer nuestra Cooperativa y el Grupo Empresarial Juriscoop” afirma John Rodríguez, Coordinador del Infecoop.



“En la actualidad, más de 700 asociados ya han realizado el Curso virtual “Básico de Cooperativismo” resalta John. “Además entre los cursos que dictamos, en forma presencial a

nivel nacional, pueden encontrar: Participación Democrática, Planeación Estratégica, Finanzas para no Financieros o Control Social en las Organizaciones Solidarias, entre otros”, añade el Coordinador del Infecoop.

No esperes más, tú también puedes realizar el curso virtual “Conociendo a Juriscoop” de una manera rápida y sencilla. Inscríbete a través de nuestra página web [www.juriscoop.com.co](http://www.juriscoop.com.co), en la sección “Aprende con nosotros”. Aquí también puedes buscar el programa de Eventos y encontrar las actividades programadas en las diferentes ciudades para que puedas participar en las que estés interesado.

**“APOYAR LA EDUCACIÓN  
ES INVERTIR EN  
EL FUTURO”**

## CANALES DE TRANSACCIÓN

## SABÍAS QUÉ...

Tenemos una gran cobertura de canales de pago a nivel nacional y regional para que puedas realizar tus transacciones de la Cooperativa Juriscoop de una manera más fácil y segura.

CANAL	TIPO DE TRANSACCIÓN	REQUISITOS
<p>NACIONAL</p>    <p>REGIONAL</p> 	<p>- Pago créditos Cooperativa Juriscoop</p> <p>*Sin ningún costo adicional. *El pago se verá reflejado al siguiente día hábil.</p>	<p>Presentar el extracto del crédito Juriscoop impreso con tecnología láser para que la caja registradora pueda leer el código de barras</p>
<p>NACIONAL</p>  	<p>Código de convenio 959595 Código de Recaudo</p> <p>- Planes y fondos 3397 - Aportes 3396 - Créditos 3395</p> <p>*Sin ningún costo adicional. *El pago se verá reflejado al siguiente día hábil.</p>	<p>Número de Referencia de tu producto. Puedes consultar el número en:</p> <p>- Oficinas Juriscoop - www.juriscoop.com.co - LÍNEA MÁS (1) 3485600 01 8000 111 464</p>
<p>NACIONAL</p>  <p>REGIONAL</p>    	<p>Código de Recaudo</p> <p>- Planes y fondos 3397 - Aportes 3396 - Créditos 3395</p> <p>*Sin ningún costo adicional. *El pago se verá reflejado al siguiente día hábil.</p>	<p>Número de Referencia del producto proporcionado por Juriscoop. Puedes consultar el número en:</p> <p>- Oficinas Juriscoop - www.juriscoop.com.co - LÍNEA MÁS (1) 3485600 01 8000 111 464</p>
<p>NACIONAL</p>  <p>En <a href="http://www.redconecta.com">www.redconecta.com</a> Consulta tu punto más cercano</p>	<p>- Pagos aportes sociales (Plan antiguo y aportes adicionales).</p> <p>*costo de la transacción \$3.000 pesos + IVA</p> <p>- Pagos de planes de previsión (Rubí, Esmeralda, Diamante, Oro y Platino) Fondos y Créditos. *costo de la transacción \$1.900 pesos + IVA</p> <p><b>Para tener en cuenta.</b></p> <p>- El pago será abonado en tiempo real. - Pago máximo efectivo por transacción \$2.000.000 pesos.</p>	<p>Acercate con el asesor de servicios. Informa tu #de documento y # de referencia*.</p> <p>*Número de Referencia del producto proporcionado por Juriscoop. Puedes consultar el número en:</p> <p>- Oficinas Juriscoop - www.juriscoop.com.co - LÍNEA MÁS (1) 3485600 01 8000 111 464</p>

## PROTAGONISTAS JURISCOOP

## “EMERMÉDICA ME SALVÓ LA VIDA” JOSÉ LOZANO, ASOCIADO JURISCOOP

“Soy asociado a Juriscoop desde hace 5 años y en este tiempo he podido conocer y beneficiarme de muchos de los convenios y descuentos especiales que la Cooperativa tiene para nosotros, como el de Emermédica” afirma José Lozano. “Hace cuatro años tuve un episodio delicado de salud, y gracias a la atención inmediata de este servicio y el envío de la ambulancia me salvaron la vida” cuenta el señor Lozano.

“Siempre buscamos proteger a nuestra familia y a nosotros mismos y poder estar preparados ante cualquier imprevisto, como el que me sucedió. Para mí es muy importante contar con los servicios de profesionales de calidad, como es el caso de Emermédica, con los que tengo asistencia domiciliaria, servicio de ambulancia, traslado hasta nuestra EPS o hasta la clínica donde nos estén atendiendo, entre otros. Por ejemplo, algo que me gustó mucho es que el médico que me atendió nunca se retiró de mi lado hasta que el doctor del centro donde me llevaron se hizo cargo de mi caso” relata José Lozano.

Para nosotros como Cooperativa también es muy importante ofrecerles siempre los servicios con la más alta calidad y garantías. Emermédica es una de las empresas del sector salud con la que tenemos convenio, además de una tarifa súper especial para todos nuestros asociados.

Ya contamos con más de 100 alianzas con organizaciones a nivel nacional y regional en Salud, Educación, Re-



creación y Cultura, donde por ser asociado a Cooperativa Juriscoop podrás encontrar descuentos y servicios especiales. Si quieres conocerlos todos, te invitamos a que visites nuestra página web [www.fundacionprogresosolidario.com](http://www.fundacionprogresosolidario.com)

## ¡HACEMOS PARTE DE TU VIDA!

**emermédica** **JURISCOOP**

**Cuida tu salud y la de tu familia con Emermédica**

Recibe más del **50% de descuento**

- Atención domiciliaria 24/7
- Atención de Urgencias
- Traslados Asistidos
- Red de Especialistas

**\$48.000 mes**  
**\$27.820 mes**  
(IVA incluido)

**Hacemos parte de tu vida**

Para más información comuníquese con:  
Jimmy Córdoba López (Asesor Comercial) Cel. 3198474739  
\*Servicio válido para asociados de todos los departamentos.

**YO GRUPO JURISCOOP** **FINANCIERA JURISCOOP**

¿SABES QUÉ ES LO MEJOR DE SER PREFERENTE?

TE MIRA UN CRÉDITO HECHO A TU MEDIDA. SOLICITA YA.

**CrédiPreferencial**

Si eres asociado a Juriscoop, te aprobamos hasta

**\$150.000.000**

con una cuota por millón desde \$20.059\* y plazo de **96 meses**.

\*La cuota por millón varía de acuerdo al monto y al plazo del crédito.

**DESEMBOLSO EN MÁXIMO 1,5 DÍAS\***